**OFICINA DE CONTROL INTERNO**

Sede Principal: Edificio World Business Port

Cra 69b 24-10 Piso 4

Teléfonos: 3487777 - PBX: 3487800

Fax 3487804

www.ssf.gov.co - e-mail: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

Bogotá D.C., Colombia

**INFORME DE SEGUIMIENTO A LOS RIESGOS DE GESTION**

**I Trimestre de 2020**

**Fecha: Mayo de 2020**



|  |  |
| --- | --- |
| **1. INFORMACIÓN GENERAL** | |
| 1.1 Fecha De Informe: | 12 DE MAYO DE 2020 |
| 1.2Periodo Evaluado: | I TRIMESTRE DE 2020 |
| 1.3 Proceso y/o Dependencia: | OFICINA CONTROL INTERNO |
| 1.4 LÍDER DEL PROCESO Y/O DEPENDENCIA: | JOSÉ WILLIAM CASALLAS FANDIÑO |
| **2. OBJETIVO**  Con el fin de dar cumplimiento a los criterios anteriormente mencionados, especialmente a lo establecido en la Guía para la administración del riesgo DAFP Versión 3 en la cual menciona que los encargados de realizar acciones asociadas a los controles establecidos para cada uno de los riesgos identificados son los responsables de los procesos y que los seguimientos de los riesgos a nivel institucional están a cargo de la Oficina de Control Interno. | |
| **3. ALCANCE**  Se hace necesario realizar dicho seguimiento con corte del 01 de enero al 31 de marzo – I Trimestre 2020  Para realizar este informe se tuvo en cuenta los siguientes documentos:  Mapa institucional del riesgo que fue elaborado por la Oficina Asesora de Planeación, resultado de la consolidación de los veintiún (21) procesos, en acompañamiento de cada uno de los líderes de los procesos.  Matriz que contiene la información de las actividades realizadas con respecto de los controles definidos frente a los treinta y cuatro (34) riesgos de los procesos que fueron reportados por cada una de las dependencias. | |
| **4. CRITERIOS**   * Ley 87 de 1993 * Decreto 4485 de 2009 * Decreto 943 de 2014 - Manual Técnico del MECI 2014 * Guía para la administración del riesgo emitida por el DAFP, Versión 3 | |
| **5. SEGUIMIENTO**  La Oficina de Control Interno realizó la verificación del cumplimiento de los controles establecidos en el trimestre relacionado con las actividades planteadas para el manejo de los mismos, mediante la observación de registros, entrevistas y evidencia objetiva.  **RESULTADO DEL SEGUIMIENTO**  De acuerdo al seguimiento realizado al consolidado del mapa de riesgos institucional, se verificaron en el trimestre, treinta y cuatro (34) riesgos de gestión y los respectivos controles establecidos para los Veinte (21) procesos existentes en la SSF.  Se presenta el consolidado de riesgos por proceso de la entidad:   |  |  |  | | --- | --- | --- | | **RIESGOS DE GESTION AÑO 2020** | | | | **No** | **PROCESOS SSF** | **No RIESGO** | | 1 | ALMACEN E INVENTARIOS | 1 | | 2 | COMUNICACIÓN PUBLICA | 1 | | 3 | CONTRATACION ADMINISTRATIVA | 1 | | 4 | CONTROLFINANCIERO CONTABLE DE LAS CCF | 2 | | 5 | CONTROL LEGAL DE LAS CCF | 2 | | 6 | DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO | 1 | | 7 | ESTUDIOS ESPECIALES Y EVALUACION DE PROYECTOS | 1 | | 8 | EVALUACION Y CONTROL | 2 | | 9 | EVALUACION DE GESTION DE LAS CCF | 1 | | 10 | GENERACION ESTADISTICA GENERAL | 2 | | 11 | GESTION DE SISTEMAS DE INFORMACION | 2 | | 12 | GESTION DE TALENTO HUMANO | 3 | | 13 | GESTION DOCUMENTAL | 1 | | 14 | GESTION FINANCIERA | 2 | | 15 | GESTION JURIDICA | 3 | | 16 | INTERACCION CON EL CIUDADANO | 1 | | 17 | NOTIFICACIONES | 1 | | 18 | PLANEACION INSTITUCIONAL | 1 | | 19 | PROCESOS DISCIPLINARIOS | 2 | | 20 | RECURSOS FISICOS | 1 | | 21 | VISITAS A ENTES VIGILADOS | 3 | |  | **TOTAL RIESGOS** | **34** |   Para esta verificación se analizan principalmente 4 factores:   1. *Si los controles están documentados*, permitiendo conocer cómo se lleva a cabo el control, quién es el responsable de su ejecución y cuál es la periodicidad para su ejecución. 2. *Si el control que se implementa es automático o manual*, para los controles automáticos se utilizan herramientas tecnológicas y para los controles manuales se utilizan políticas de operación aplicables como autorizaciones a través de firmas o confirmaciones vía correo electrónico, archivos físicos, consecutivos, listas de chequeo, controles de seguridad con personal especializado, entre otros. 3. *Si los controles se están aplicando en la actualidad*, que no se quedan en el papel y son conocidos y ejecutados, por los responsables. 4. *Si los controles han sido efectivos para el tratamiento del riesgo*, garantizando que el riesgo inherente puede disminuir en probabilidad de ocurrencia y/o severidad, minimizando el riesgo calificado como amenaza o vulnerabilidad.   En la verificación realizada por la Oficina de Control Interno a los reportes presentados a los riesgos correspondientes del I trimestre del 2020, se evidencia la materialización de un (1) riesgo en el siguiente proceso:  **Proceso Interaccion con el Ciudadano**.  A continuación, se relaciona el riesgo materializado, donde se evidencia que los controles establecidos no fueron eficientes para evitar la materialización del riesgo:  Riesgo materializado Respuesta dadas a los ciudadanos que incumplen con los atributos de calidad (oportunidad, fondo, suficiencia, congruencia, claridad y efectividad de la comunicación)  Se anexa cuadro enviado por la Oficina de Protección al Usuario de los riesgos de gestión del primer trimestre de 2020.    **Inefectividad del control**: el área argumenta en su informe trimestral en la efectividad de los controles que ***“Debido a inconvenientes con la plataforma, la cual en la actualidad no está presentando los expedientes que tiene en gestión el gestor, se materializó el riesgo de incumplimiento en la oportunidad de respuesta en 9 expedientes de los 921 gestionados en el I trimestre de 2020, lo cual equivale a un 1% del total de expedientes manejados por el área, Se adjuntan los GLPI con las solicitudes realizadas a la Oficina TICS”*** | |
| **6. SEGUIMIENTO INFORME PERÍODO ANTERIOR**   1. En el IV trimestre de 2019 en el proceso Control Legal de las Cajas de Compensación se evidenció la materialización de un (1) riesgo (**Extemporaneidad en el inicio de acciones, adopción de decisiones y adelantamiento de trámites).** A la fecha del presente informe,   revisada la plataforma isolución, se evidencia que el **Riesgo No. 10** se encuentra **ABIERTOY VENCIDO,** tenía un seguimiento a la actividad para el mes de febrero de 2020 y no se efectuó.   1. En el III trimestre de 2019 en el proceso Interacción con el Ciudadano se evidenció la materialización de un (1) riesgo (**Respuestas dadas a los ciudadanos que incumplen con los atributos de calidad (oportunidad, fondo, suficiencia, congruencia, claridad y efectividad de la comunicación).** A la fecha del presente informe, revisada la plataforma isolución se evidencia que el **Riesgo No. 9** se encuentra **ABIERTO Y VENCIDO,** tenía un seguimiento a la actividad para el mes de enero de 2020 y no se efectuó. 2. En el I trimestre de 2019 en el proceso Gestión Jurídica se evidencio la materialización de dos (2) riesgos **(1**. **Emisión de conceptos débiles y/o erróneos y 2. Inefectividad de la acción coactiva respecto de las acreencias a favor de la SSF).** A la fecha del presente informe, revisada la plataforma isolución se evidencia que los **Riesgos No. 7 y 8.** se encuentran **ABIERTOS Y VENCIDOS,** no se ha generado los respectivos planes de mejoramiento.   La oficina de control Interno envió correo electrónico a los líderes de los procesos informando la materialización de los riesgos y a su vez alertando que el riesgo materializado se encontraba subido en el aplicativo Isolucion; para realizar el correspondiente plan de mejoramiento | |
| **7. CONCLUSIONES**  En el seguimiento realizado en el I trimestre de 2020, se evidencia la materialización de (1) riesgo que a continuación relaciono:   1. **Respuesta dadas a los ciudadanos que incumplen con los atributos de calidad (oportunidad, fondo, suficiencia, congruencia, claridad y efectividad de la comunicación**). En el proceso **Interacción al ciudadano**, teniendo en cuenta que dentro de la EFECTIVIDAD DE LOS CONTROLES, Debido a inconvenientes con la plataforma,   la cual en la actualidad no está presentando los expedientes que tiene en gestión el gestor, se materializó el riesgo de incumplimiento en la oportunidad de respuesta en 9 expedientes de los 921 gestionados en el I trimestre de 2020, lo cual equivale a un 1% del total de expedientes manejados por el área, Se adjuntan los GLPI con las solicitudes realizadas a la Oficina TICS.   1. La Oficina de Control Interno realiza un diagnóstico de la efectividad de los controles que poseen los riesgos de gestión según la matriz establecida en el año 2019, con preguntas   a los líderes en cuanto a su diseño y operación mediante el seguimiento a una serie de atributos, a la frecuencia de la ejecución, cumplimiento de aplicación, documentación y asignación del responsable entre otros, para que sirva de insumo en la construcción de los riesgos en el año 2020.   1. A la fecha en la matriz de riesgos se evidencia que quedaron 34 riesgos para los 21 procesos, matriz que se encuentra publicada en la página web de la entidad, como versión 1-2019 link <https://www.ssf.gov.co/en/transparencia/planeacion/informe-de-gestion-de-la-entidad/gestion-de-riesgos/mapa-de-riesgo-de-gestion>.   **8. OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES**   * Se recomienda presentar los reportes en las fechas estimadas, por consiguiente, se reitera a los líderes de los procesos la importancia de reportar el seguimiento con todas sus evidencias de cumplimiento, a la Oficina de Control Interno en los cinco (5) días hábiles siguientes al corte, ya que incumplir este lineamiento dificulta el seguimiento que debe ejecutar la Oficina de Control Interno como responsable de realizar la verificación y evaluar   el seguimiento y control del Mapa de Riesgos Integrado. Así mismo, en los controles establecidos para mitigar los riesgos deben tener un plan de contingencia en el momento  en que ocurra algún problema o inconveniente tecnológicos o de aplicativos y mediante un formato realizar la remisión de los reportes correspondientes y así dar cumplimiento en los tiempos establecidos.   * Para la adecuada mitigacion de los riesgos, se requiere que el control este bien diseñado, se recomienda que el control se ejecute por parte de los responsables tal y como esta diseñado. Un control que no se ejecute, y estè mal diseñado, no va a contribuir a la mitigacion del riesgo. | |

Atentamente,

**JOSE WILLIAM CASALLAS FANDIÑO**

Jefe Oficina de Control Interno

Elaborado: Carmen Aylet Rubio Torres/ Profesional especializada OCI